



**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**INFORME MENSUAL DEL CUMPLIMIENTO**  
**DEL ACUERDO INE/CG220/2014**

**DICIEMBRE DE 2015**

## **PRESENTACIÓN**

Derivado de la reforma constitucional y legal en materia de regulación de encuestas electorales, los organismos públicos locales electorales deberán ejercer facultades en la materia a fin de regular la aplicación de las mismas, con base en los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

El 22 de octubre de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional emitió el Acuerdo INE/CG220/2014 por el que se establecen los Lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares durante los procesos electorales federales y locales.

Por su parte, el Instituto Electoral de Tamaulipas, en fecha 1 de diciembre de 2015, aprobó el Acuerdo IETAM/CG17/2015 mediante el cual se instruye a las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, observen los Lineamientos y criterios generales de carácter científico emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 213 y 251 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en términos de lo establecido en el Lineamiento 1 y 14 del Acuerdo INE/CG220/2014, la Secretaría Ejecutiva presenta el primer informe mensual sobre la publicación de encuestas que tienen por objeto dar a conocer preferencias electorales sobre elecciones locales 2015-2016, correspondientes al período del 13 de septiembre al 13 de diciembre de 2015.

## **1. FUNDAMENTO LEGAL**

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), párrafo 5, establece que corresponde al Instituto Nacional Electoral, para los procesos electorales federales y locales, emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de encuestas o sondeos de opinión. Asimismo, el Apartado C, inciso a), párrafo 8 establece que en las entidades federativas los organismos públicos locales ejercerán funciones en materia de encuestas o sondeos de opinión, conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad electoral nacional.

### Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

El artículo 104, párrafo 1, inciso l) señala que corresponde a los organismos públicos locales verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate.

El artículo 251, numeral 5, establece que quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio.

El numeral 6 del mismo artículo, así como el 213, numeral 2, prohíben la publicación o difusión por cualquier medio, de los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en los husos horarios más occidentales del territorio nacional, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquellos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General de Delitos Electorales.

El numeral 7 del citado artículo 251, dispone que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral determinará los criterios generales de carácter científico que adoptarán las personas físicas o morales que pretendan realizar encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de la votación, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones en que se agrupan.

Los párrafos 3 y 4 del artículo 213 establecen disposiciones completamente nuevas, en las que señalan que las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al organismo público local, un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeos de opinión, en los términos que disponga la autoridad

electoral correspondiente. Asimismo, el mencionado artículo establece que la metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de internet, por los organismos públicos locales en el ámbito de su competencia

#### Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas

El artículo 256 establece que será el INE quien emitirá las reglas, lineamientos, criterios y formatos de los resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión y conteos rápidos, en términos de la Ley General.

#### Acuerdo INE/CG220/2014

Por el que se emiten los lineamientos básicos de carácter técnico-metodológico que deberán satisfacer aquellas personas físicas o morales que realicen encuestas de intención del voto o encuestas de salida y conteos rápidos.

#### Acuerdo IETAM/CG17/2015

Mediante el cual se instruye a las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, observen los Lineamientos y criterios generales de carácter científico emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

## **2. ENCUESTAS PUBLICADAS Y ESTUDIOS RECIBIDOS**

### **ENCUESTAS PUBLICADAS**

De conformidad con las disposiciones ya señaladas, se presenta el Informe sobre el resultado del monitoreo efectuado por la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral de Tamaulipas (UCS), a diversas publicaciones electrónicas y medios impresos conteniendo notas periodísticas sobre encuestas electorales en torno al Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, durante el período del 13 de septiembre al 13 de diciembre de 2015, las cuales se reportaron de la siguiente manera:

- 2 encuestas originales, publicadas por el medio contratante o realizador de la misma por primera ocasión.
- 3 reproducciones de encuestas originales publicadas con anterioridad en algún otro medio.
- 10 notas periodísticas referidas a encuestas, tales como géneros de notas informativas, columnas, artículos, reportajes, entrevista y editorial.

### **ESTUDIOS RECIBIDOS**

Durante el período que se informa, esta Secretaría Ejecutiva recibió un estudio sobre encuesta realizada por la empresa Mendoza, Blanco y Asociados S.C. misma que fue publicada en el período “El Gráfico” el 27 de noviembre del presente año.

De la revisión efectuada al citado estudio, se verificó el debido cumplimiento a los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG220/2014 de conformidad con lo siguiente:

### **DESGLOSE METODOLÓGICO POR ENCUESTA PUBLICADA**

Datos de identificación del estudio:		Mendoza Blanco y Asociados, S.C.
Criterio	Definición	Información del estudio
Objetivo	Fin que persigue el levantamiento de estudio	Generar estimaciones sobre el conocimiento, opinión y preferencia de partidos en la elección Gobernador.
Diseño Muestral	a).- <b>Definición de la población objetivo:</b> Grupo representado en una muestra	Ciudadanos que residen y cuentan con credencial de elector en el Estado de Tamaulipas.
	b).- <b>Procedimiento de selección de unidades:</b> Proceso sistemático o aleatorio del tamaño de la selección	Diseño de muestra estratificado por combinaciones de distritos federales con tipo de sección electoral. La primera unidad de muestreo es la sección electoral seleccionada con probabilidad proporcional a su lista nominal, la segunda es la manzana o grupo de viviendas con probabilidades iguales, la tercera las viviendas con probabilidades iguales, la cuarta las viviendas con probabilidades iguales y la última los entrevistados de nuevo con probabilidades iguales.
	c) <b>Procedimiento de estimación:</b> Método que permite dar el valor aproximado de un parámetro de una población a partir de datos proporcionados por la muestra	Se obtienen de las frecuencias ponderadas de acuerdo a las probabilidades de selección de los entrevistados y sus correspondientes factores de expansión.
	d) <b>Tamaño y forma de obtención de la muestra:</b> Número total de encuestados y forma de su elección y obtención	El tamaño de muestra considerado es de 2,000 encuestas a nivel estado. La muestra se obtuvo de manera aleatoria acorde al diseño ya expuesto.
	e) <b>Calidad de la estimación:</b> Porcentaje de error del diseño de la muestra	En todas las estimaciones se considera un nivel de confiabilidad del 95%. El margen máximo de error para estimaciones de proporciones es de +2.3% a nivel estatal.
	f) <b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta:</b> Personas que están indecisas, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	Las estimaciones se detallan incluyendo los porcentajes de no respuesta en cada uno de los reactivos. Cuando en la estimación no se considera la no respuesta, se indica en el resultado correspondiente.
	g) <b>Tasa de rechazo general a la entrevista:</b> Porcentaje que representa la negativa a contestar, abandono y número de contactos no exitosos	Se ubicó en el 22%, mientras que los contactos no exitosos se ubicaron en 9%.
Método de recolección	<b>Método y fecha de recolección de la información:</b> entrevistas cara a cara, en viviendas particulares, entrevistas telefónicas, método mixto etc. y el período en que se levantó la información	La información se colectó cara a cara en el domicilio de los entrevistados. La preferencia electoral fue registrada en secreto con base en un formato depositado en una urna portátil. El trabajo de campo se realizó del 20 a 22 de noviembre de 2015.
Cuestionario	<b>Instrumento de recolección utilizado:</b> Fraseo exacto con el que se aplicó y se obtuvo la respuesta	¿Por cuál partido político votaría para Gobernador si el día de hoy fueran las elecciones? De los siguientes partidos políticos PAN; PRI; PRD; PT; PVEM; MORENA; Encuentro Social; Ninguno, NS/NR ¿Con cuál se identifica más en este momento?
Estimadores e intervalos de confianza	<b>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza:</b> Probabilidad de que el parámetro a estimar se encuentre en el intervalo de confianza, representado por frecuencias y estimadores	Las estimaciones se obtienen de las frecuencias ponderadas de acuerdo a las probabilidades de selección de los entrevistados y sus correspondientes factores de expansión. Los resultados tienen solo validez para expresar la opinión de la población en las fechas específicas del levantamiento. No constituyen un pronóstico de votación para la jornada electoral y los resultados oficiales serán aquellos que en su momento den a conocer las autoridades correspondientes
Software para procesamiento	<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento de datos:</b> Paquete R, Excel, Clean up en SPSS, Paquetería Office, Geo control, Stata	Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)
Base de datos	<b>Archivo de origen:</b> (no PDF o imagen) en donde se registran los datos recabados y en el que proteja la identidad del entrevistado	Archivo SPSS, tablas de excell
Resultados	<b>Resultados del levantamiento:</b> Representados en porcentajes de preferencias por partido político, candidato y coaliciones	<b>Intención del voto por partido:</b> (estimaciones excluyendo la no respuesta y los no registrados) PAN 33%, PRI 54%, PRD 3%, PT 1%, PVEM 2%, MC 3%, PANAL 1%, Morena 2% y PES 1%. <b>Preferencias por partido:</b> (estimaciones excluyendo la no respuesta y los no registrados) PAN 29%, PRI 48%, PRD 2%, PT 1%, PVEM 2%, MC 2%, PANAL 1%, Morena 2%, PES 1% y Ninguno 12%.
Autoría y financiamiento	a).- <b>Persona física o moral que patrocinó o pagó la encuesta</b>	Mendoza Blanco y Asociados, S.C.
	b).- <b>Persona física o moral que diseñó y llevó a cabo la encuesta</b>	Mendoza Blanco y Asociados, S.C.
	c).- <b>Persona física o moral que solicitó, ordenó o pagó la publicación de la encuesta</b>	Mendoza Blanco y Asociados, S.C.
	d).- <b>Medio de publicación de la encuesta</b>	
	e).- <b>Logotipo:</b> Distintivo gráfico de identificación de la persona física o moral responsable de la encuesta	
	f).- <b>Persona física o moral:</b> Razón social o nombre de la persona física o moral responsable de la encuesta.	Mendoza Blanco y Asociados, S.C.
	g).- <b>Nombre del representante:</b> Director de la empresa o representante legal	Dr. José Rodolfo Mendoza Blanco, Director General
	h).- <b>e-Datos:</b> Incluye los medios electrónicos o telefónicos de la empresa o persona física	Tel (55) 2652-1712 www.mendozablanca.com.mx consultores@mendozablanca.com.mx
Recursos aplicados	<b>Recursos económicos/financieros aplicados:</b> Informe acompañado de la factura (incluyendo nombre de la persona física o moral que contrató el estudio), explicitando el monto y proporción que corresponde efectivamente al monto de la publicación. Cuando es la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, se deberá presentar un informe del costo del estudio realizado.	A través de correo electrónico el día 17 de diciembre de 2015, el Lic. Emir Pech Sosa, Director de Investigación, informó que el gasto efectuado para levantar la encuesta de Gobernador del 20 al 22 de noviembre de 2015 fue de \$ 116,000.00
Antecedentes profesionales y/o académico	<b>Experiencia profesional y formación académica de la persona que realizó la encuesta, incluyendo documentación que lo demuestre</b>	Rodolfo Mendoza Blanco, Actuario por la Universidad Nacional Autónoma de México en septiembre de 1987; con Maestría en Estadística e Investigación de Operaciones, con Mención Honorífica, por la Universidad Nacional Autónoma de México en mayo de 1989; y Doctor of Philosophy, University of Pittsburgh, en agosto de 1995. Miembro certificado de ESOMAR, Organisation for encouraging, advancing and elevating market research worldwide, desde junio de 2008



Da click aquí para ver la versión ONLINE de El Gráfico

- PORTADA
- LOCALES
- NACIONALES
- INTERNACIONAL
- SEGURIDAD
- CIENCIA
- TECNOLOGÍA
- ESPECTÁCULOS
- DEPORTES
- COLUMNISTAS

Home > Columnas > Viernes Negro

Popular Reciente Comentarios

## Viernes Negro

¿Para qué aspirante a la candidatura para gobernador en Tamaulipas, hoy podría ser un viernes negro?

BALTAZAR HINOJOSA estará hoy en Reynosa.

MARCO BERNAL estará en el sur de la entidad.

ALEJANDRO ENTIENNE, ni hablar... Tiene, tiene, tiene que trabajar como alcalde.

GUEVARA COBOS estará en Mante.

Y QUIQUE BOY, estará en Victoria.

Del PAN, CABEZA DE VACA hasta donde se sabe, estará en el D.F.

LETY SALAZAR en Matamoros y CARLOS CANTUROSAS, en Nuevo Laredo.

Ojalá y que a ninguno de ellos les caiga la voladora.

Ayer se dio a conocer en la entidad a través de INFO-7 Tamaulipas, una encuesta que realizó Mendoza Blanco & Asociados –MEBA- cuyo director es ALEJANDRO MENDOZA.

La encuesta, casa por casa, se realizó en toda la entidad en un universo de 2000 hogares, el 19 de noviembre.

A la pregunta: "¿Con cuál partido se identifica más en este momento?", el 45 por ciento de respondió a favor del tricolor, que lleva una notable diferencia contra Acción Nacional, que está en segunda posición con el 27 por ciento de la simpatía.

Finalmente aparecen el resto de los partidos con entre el 1 por ciento y el 2 por ciento, entre quienes dieron como respuesta un "no" y a los "no registrados".

Donde sí "se la baña" el encuestador es en la pregunta:

"¿Con cuál partido se identifica más en este momento?", y se repitió la tendencia a favor del PRI, pues al restar a aquellos ciudadanos que no quisieron responder, el tricolor acumuló un 54 por ciento, respecto al 33 por ciento que alcanzaron los panistas.

¡No manches MENDOZA!

En fin...

BALTAZAR HINOJOSA ha comenzado a sentir "el fuego no muy amigo", en las redes sociales.

Sin embargo, el diputado matamorenses, al respecto dijo en Reynosa:

"De los golpeteos en las redes sociales, no hay nada absolutamente, siempre han tratado de inventarme cosas, pero no hay nada, estoy muy contento con el trabajo que se está haciendo y vemos la parte positiva de esto, finalmente me siento tranquilo".

LA TERNA PARA CIUDAD VICTORIA.

México promueve acuerdo con metas progresivas rumbo a COP21  
octubre 22, 2015



"Caso Rodolfo no es prioridad", acusa Cavazos  
noviembre 19, 2015

### X CHECK ALSO

#### ETC en Nuevo Laredo

El gobernador EGIDIO TORRE CANTU estará en Nuevo Laredo el próximo sábado. Viene en su calidad de primer priísta del ...

#### PAN 'hace ruido', frente al 2016

Por presuntas irregularidades que ponen en riesgo la credibilidad y la legitimidad de los resultados de los comicios constitucionales del ...

#### La gente buena...

"La adversidad tiene el don de despertar talentos que en la prosperidad hubiesen permanecido dormidos". Horacio Hoy comparto con usted ...

### 3.- REQUERIMIENTOS Y LISTADO DE ENCUESTAS PUBLICADAS SOBRE LAS QUE NO SE ENTREGÓ EL ESTUDIO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA

#### Requerimientos

Como resultado del monitoreo de publicaciones impresas efectuado por la UCS, fueron identificadas las siguientes encuestas publicadas, de las cuales no se ha recibido el estudio que respalda los resultados difundidos:

No.	Fecha de publicación	Entidad	Medio en el que se publicó	Realizador de la encuesta	ENCUESTA PUBLICADA	
					Fecha del levantamiento (DD/MM/AA)	
					Del	Al
1	7 de diciembre de 2015	Tamaulipas	El Expreso	Berumen y Asociados S.A. de C.V.	26/11/15	30/11/15

El requerimiento fue debidamente solicitado mediante oficio SE/168/2015 de fecha 21 de diciembre de 2015.

#### 1.-Inserción

Expreso | Cd. Victoria | LÍNEAS 7 de Diciembre de 2015

#### Aspiro a un Tamaulipas seguro:AGC

Reynosa, Tam., El Diputado Alejandro Guayana Cobos, agudizó la aspiración de más de 17 mil reynosenses que participaron en la consulta ciudadana "Qué Opinas Tamaulipas" efectuada en los últimos 60 días que han dado claridad y rumbo a la plataforma Seguridad a la Prosperidad que será presentada el martes próximo ante la Cámara de Diputados que busca mejorar la armonía social de las familias de nuestro querido Estado. Esto ocurrió en un evento el pasado viernes con asistencia de más de 2 mil personas de diferentes grupos sociales de esta ciudad fronteriza así como de la clase política que quieren un Tamaulipas seguro y prospero. Dijo que en toda la entidad participaron más de 200 mil tamaulipecos con propuestas y soluciones que documentarán la problemática que existe en cada región y las soluciones nacidas desde la base porque yo no ando hablando de fantasías, yo vengo hablando de realidades, porque primero es la aportación y luego la aspiración.



#### BALTAZAR HINOJOSA "Cualquier método de elección es bueno"

Cuestionado sobre cual sería el mejor método de selección que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) debe aplicar en Tamaulipas para elegir su candidato a la Gobernatura del Estado, Baltazar Hinojosa Ochoa enfáticamente expresó su confianza hacia la decisión que tomará el príncipe tamaulipeco. "A mí el que venga, el que venga, cualquier método que venga, como lo dije el 21 de noviembre en Matamoros y lo hemos venido manifestando a nivel estatal cualquier método finalmente como el Partido lo defina, yo lo voy a aprobar. Vamos estar de acuerdo y con cualquier método yo voy a levantar la mano, como ya lo levanté porque quiero y deseo finalmente ser el candidato a la gobernatura de Tamaulipas", puntualizó Baltazar Hinojosa Ochoa. La experiencia del tamaulipeco Baltazar Hinojosa Ochoa, quien ha participado en diferentes puestos de elección popular a través de su partido político y con más de 30 años en el servicio público, hace un claro reconocimiento a todo el príncipe de Tamaulipas.



LOCAL Expreso 09



#### Berumen y Asociados envía un correo con datos de su encuesta

Eduardo Berumen envía desde el correo electrónico @Berumen.com.mx el resultado de la encuesta preelectoral elección a gobernador 2016. El denominado boletín Ejecutivo de Medios incluye los cuadros que a continuación reproducimos

#### **4.- MICROSITIO PARA PUBLICAR INFORMACIÓN SOBRE ENCUESTAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL IETAM**

Con la finalidad de facilitar el acceso a la información generada sobre encuestas electorales, se creó en la página de internet del IETAM el micrositio *Encuestas Electorales* a fin de difundir toda la información relacionada con la realización y publicación de encuestas en el estado, entre las que se encuentran:

- La normatividad en la materia
- Los informes mensuales que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, en los cuales se reporta sobre el cumplimiento al Acuerdo INE/CG220/2014.
- Los estudios entregados que respaldan los resultados de las encuestas publicadas, así como el monitoreo de publicaciones impresas que realiza la Unidad de Comunicación Social.

Lo anterior se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas a fin de que se tomen las medidas correspondientes de conformidad con lo señalado por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el Acuerdo INE/CG220/2014 del Instituto Nacional Electoral.